

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

13 de Junio del 2024

No. 62413050

2078/7/7

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Lps. 3,659.17

LA CANTIDAD DE TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 17/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO DE FINANZAS

4-1-10-13-001

PRONADERS: SEGURIDAD ALIMENTARI

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		3,659.17
5-1-10-13-200-2	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MEDIOS DE	4,208.05	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		548.88
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	548.88	
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		548.88

Pago de la Factura N°001-005-01-00135076, Recibo N°99785, O/C N°057-2024, en concepto de mantenimiento de vehículo Nissan Frontier, asignado a la Lic. Cinthya Lazo, Coordinadora de la Oficina Regional de Olancho.

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 827,384.28

Fecha 13/06/2024

Firma

Aprobado Administración

Recibi de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:

[Handwritten signature]





HONDURAS
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ORDEN DE COMPRA # 057-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 07 de junio del 2024

NOMBRE: Grupo Q
Dirección: Frente al Centro comercial de Plaza Miraflores.
RTN: 08019004467912
TELEFONO: 2283-7000

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			<u>Mantenimiento para vehiculos</u>			
1	1	unidad	Servicio de mantenimiento de los 15,000 kilometros en cual comprende cambio de aceite y filtro de motor, inspeccion multipuntos, cargo de materiales Para el vehiculo Marca: Nissan NP300 Frontier S D/C 2.5L 4X4 T/M DSL, Matricula: sin placa, CHASIS #: 3N6CD33B3ZK458859.	L. 3,659.17	L. 3,659.17	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____			
			Solicitado por: Abog. Gerardo Mendez Jefe del departamento de Servicios Generales.			
				SUB TOTAL	L. 3,659.17	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 548.88	
				TOTAL	L. 4,208.05	L. 4,208.05

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

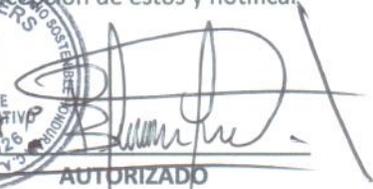
El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio conrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO
LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022

GRUPO Q

FRANKLYN ARTURO PERLAS BRICEÑO
0801-1992-16775


GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

ESTE RECIBO ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE PAGO

Subtotal de Factura(s)	L	3,659.17
Impuesto Sobre Ventas.....	L	548.88
Total a Pagar	L	4,208.05

Recibimos de: **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**
 La Cantidad de: **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO CON 05 /100 Lempiras**
 Concepto de cancelación factura al Crédito # **001-005-01-00135076**

RECIBO POR L 4,208.05

Recibo #: 99785

TEGUCIGALPA M.D.C 07 de Junio de 2024

